

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



A V I S O

EL JUEZ TERCERO DE FAMILIA DE CALI

HACE SABER

Que mediante Sentencia No. 034 de fecha 13 de marzo de 2023 proferida por este despacho judicial, fue declarada **LA ADJUDICACION DE APOYO PARA DETERMINADO ACTO JURIDICO**, para la Administración, cobro y disposición de los recursos que por concepto de mesada pensional tiene derecho como pensionada de **COLPENSIONES**, en la toma de decisiones relacionadas con los servicios médicos, atención especializada, solicitud para la prestación de dichos servicios y los asuntos relacionados con el Sistema de Seguridad Social en salud de la señora **MARTHA DIVA NIETO VALENCIA**, mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 66.841.918, Por consiguiente, se le ha nombrado como **APOYO JUDICIAL**, al hermano, el señor **YHON DAIRO NIETO VALENCIA**, para llevar a cabo las funciones mencionadas y las obligaciones previstas en el art. 46 de la ley 1996 del 2019.

Para conocimiento del público en general se fija el presente aviso en lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy 13 abril de 2023. Se entregan copias a las partes para su publicación por una sola vez Ordenar la notificación al público por aviso que se insertará una vez por lo menos en un diario de amplia circulación nacional, señalado por el juez. (La República, El Espectador, etc.), según lo previsto en la ley (Ley 1996 de 2019 Art. 56 Numeral 5 literal e).

RAD. 2017-0102-00

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Diego Salazar Domínguez'.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
SECRETARIO